



AYUD0228T01

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.

Página 1 de 2

**GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Datos de la entidad solicitante

Razón social**NIF****Representante legal****Primer apellido****Segundo apellido****Nombre****NIF/NIE****TIE/Certificado UE****Teléfono****Correo electrónico****Poder notarial** Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.***Dirección****Calle/Plaza****Nº****Bloque****Esc.****Piso****Puerta****Código Postal****Provincia****Municipio****Localidad**

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

OBTENCIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.**Línea de subvención****Denominación de la actividad****Cuantía**

€

Subvención solicitada

€

€

€

€

€

¿Ha solicitado u obtenido otras ayudas públicas o privadas en relación con esta solicitud?:**Sí****No****Ayudas solicitadas u obtenidas de entidades públicas o privadas** *(Cumplimentar cuando proceda)***Órgano gestor** *(Cumplimentar cuando proceda)***Cuantía** *(Cumplimentar cuando proceda)*

€

€

€

€

Observaciones *(Podrá añadirse información adicional que no haya podido cumplimentarse en los campos anteriores)**Continúa en página siguiente.*



AYUD0228T01

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.

Página 2 de 2

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona firmante declara:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- Comprometerse a comunicar y documentar, en su caso, la solicitud u obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.
- Que se compromete a hacer constar en la ejecución de la actividad la colaboración en el desarrollo de la misma del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, conforme a sus normas de identidad gráfica.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias para la promoción y desarrollo de los Consumidores y usuarios.
RESPONSABLE:	Dirección General de Consumo. Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvención, tramitados por la Dirección General de Consumo. Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0228T01ProteccionDatos.pdf

En

a

de

de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE
IDENTIFICACIÓN (DIR):